## UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Asunto:	Se emite Respuesta.
Folio de Solicitudes:	PLE/030/13.
Fecha de Recepción de la Solicitud:	14 de Febrero de 2013.
Fecha de Respuesta:	06 de Marzo de 2013.
Nombre del Solicitante:	xxxxx
Modalidad de Respuesta:	Correo electrónico.

INFORMACIÓN SOLICITADA: "2.- Con fundamento en que ley, reglamento, criterio jurídico, político o personal, tabulador, parámetro, se deciden los montos en recursos económicos, materiales y humanos, a las representaciones legislativas".

En términos de los Artículos 44 fracción I y 48 de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche"; y Décimo de los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos a que se refiere la fracción IV del Articulo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en la recepción, procesamiento, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen los particulares." Se procede a dar Respuesta a su solicitud:

Le informo que en cuanto a recursos humanos y materiales, no existe asignación específica para cada grupo parlamentario ni para comisiones. El apoyo para las actividades parlamentarias de los legisladores, en lo individual como en comisiones, se les brinda con los servidores públicos del Congreso en general. Lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Se le comunica que podrá actuar conforme lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL INTERESADO SERÁ DIRECTAMENTE RESPONSABLE POR EL USO, MANEJO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

\*Favor de remitir por este medio electrónico el acuse de recibo de este correo \*

Estamos a sus órdenes para cualquier otra solicitud de información que deseé realizar competente al H. Congreso del Estado de Campeche, en las oficinas de esta Unidad.

Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Campeche.